



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO N° 38

Radicado N°	05045 31 03 001 2021-00230-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Consumax de Urabá S.A.S y John Fredy Gonzales Carvajal

De conformidad con los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la nulidad propuesta por indebida notificación por parte de la depositaria provisional de la demandada Consumax de Urabá S.A.S., Adriana Molano Jiménez, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha Fijación: 21 de julio de 2022

Link expediente: [**2021-00230**](#)

(Link expirará en 30 días)

Apartadó, Antioquia 19 de julio de 2022

Atentamente

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ

Secretaría

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97bea4a88d64fd1539aaf7c700e0185ae286f8f4e8eade4887b4046771fa88ad**

Documento generado en 21/07/2022 08:37:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>